



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



FACULTAD DE  
**PSICOLOGÍA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0036721/2017

Córdoba, 26 JUL 2018

**VISTO**

La R.D N.º 1912/17 que autoriza la firma del Convenio entre la Facultad de Psicología y el Ejército Argentino

**Y CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Postgrado indica a foja 28 que la redacción del anexo que forma parte de la citada resolución contiene inconsistencias que no corresponden con la última versión preliminar del convenio que se disponía a firmar;

Que resulta conveniente dejar sin efecto dicha resolución;

Que la Secretaría de Postgrado solicita a foja 33 la ratificación del convenio firmado el día 17/11/2017 entre la Facultad de Psicología y el Ejército Argentino,

Que se cuenta con el informe de legalidad de la Asesora Jurídica previsto por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la R.D N.º 1912/17 y su anexo que autoriza la firma del Convenio entre la Facultad de Psicología y el Ejército Argentino.

**Artículo 2º:** Ratificar la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNC Y EL EJERCITO ARGENTINO, obrante a fs. 38 a 40 del Expte. de referencia.

**Artículo 3º:** Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.

**RESOLUCIÓN N.º: 1076**

Dr. LUCIANO E. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA FORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA